COMUNICADO DE PRENSA MISIÓN DEL FMI

**Paraguay implementará el nuevo Sistema General de Divulgación de Datos del FMI**

Una misión del Departamento de Estadística del Fondo Monetario Internacional (FMI) visitó Asunción del 26 de enero al 2 de febrero de 2017 con el objeto de prestar asistencia a las autoridades y técnicos para la implementación del nuevo Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD) reforzado. Los trabajos se desarrollaron con la participación del Banco Central del Paraguay (BCP), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (DGEEC) de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

El FMI ofreció respaldo para la elaboración de la Página de Datos Nacionales Resumidos (PDNR), que se publicará en el sitio web de las instituciones arriba mencionadas, utilizando el formato de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX). El propósito de esta página es servir como medio centralizado de acceso a la publicación de datos macroeconómicos esenciales. Paraguay es el segundo país miembro del FMI en el continente americano que pone en práctica las recomendaciones del nuevo SGDD reforzado.

La nueva página de datos proporcionará al público en general, las autoridades económicas y demás partes interesadas —entre ellas inversionistas y agencias de calificación crediticia— fácil acceso a información crucial para el monitoreo de la situación económica y para la evaluación de las políticas macroeconómicas. Al publicar esta información siguiendo un Calendario Anticipado de Divulgación (CAD), se dará acceso simultáneo a todos los usuarios, fortaleciendo la transparencia.

El caso de Paraguay es especial, teniendo en cuenta que es la primera vez que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está financiando el software para la elaboración de la PDNR. Una experiencia exitosa en Paraguay, facilitaría que el BID extienda la financiación del software hasta en otros doce países en la región.

Las autoridades paraguayas se sienten complacidas por el avance realizado en el país, para alcanzar este importante hito en la búsqueda de presentar estadísticas según normas internacionales de divulgación de datos. La PDNR dará a los usuarios a partir del 2 de marzo de 2017, acceso a información completa sobre las categorías de datos del SGDD reforzado de Paraguay.

***Antecedentes***

*El SGDD reforzado fue establecido por el Directorio Ejecutivo del FMI en mayo de 2015 con el fin de respaldar una mayor transparencia de la información, promover el desarrollo estadístico y ayudar a crear sinergias entre la divulgación de datos y la supervisión que ejerce el FMI. Este nuevo sistema sustituye al original Sistema General de Divulgación de Datos, establecido en 1997. El 2 de marzo de 2017 se podrá disponer de un enlace a la PDNR de Paraguay en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos del FMI en:* [*http://dsbb.imf.org*](http://dsbb.imf.org)*.*